LA REFORMA QUE EL VACUNO NECESITA

Por: Albert Juanola
Presidente de ASOVAC

La Asociación Española de Criadores de Vacuno de Carne estima necesaria una Reforma de la Política Agraria Común concretamente para el subsector de cebo español, aunque no exactamente en los términos propuestos por la Comisión Europea.

Dado que esta propuesta de Reglamento abarca todos los sectores, nos encontramos además con una suma de intereses contrapuestos, de modo que en primer lugar, desde ASOVAC rechazamos de plano una negociación en que la producción agroganadera española se presente dentro de un único paquete, ya que implica el consabido intercambio de concesiones entre productos de diversos sectores, al cual es tan proclive Bruselas.

Para nuestro sector es esencial que se contemplen y afronten de manera decidida y valiente, las características diferenciales de nuestro sistema de producción frente al de algunos de nuestros socios comunitarios. Sólo así podremos estar de acuerdo con esta reforma, y no convertirnos en un sector seguidista de políticas que nada tienen que ver con la producción de carne de vacuno en un mercado globalizado.

Ya en este momento, el subsector de cebo español está afrontando una pérdida de competitividad frente a sus socios comunitarios, con un nivel de derechos inferior a sus solicitudes, y mayores costes en alimentación –por la carencia de pastos- y de retirada de MERs –ya que otros EE.MM han optado por formas de financiación de modo que este gasto no repercuta en el ganadero-.

Coincidimos en la necesidad de un sistema que simplifique el modelo actual y reduzca la burocracia. El sistema de primas de la Agenda 2000 se ha mostrado sumamente ineficiente, fundamentalmente por los problemas de compatibilidad y coordinación entre las bases de datos de Comunidades Autónomas, de modo que a día de hoy aún quedan por resolver numerosas solicitudes de prima por sacrificio. Sin embargo, considerando que en la inmensa mayoría del territorio nacional jamás se ceban los animales mediante el aprovechamiento a diente de la superficie, no alcanzamos a ver la pretendida simplificación a un sistema que va a desvincular las ayudas de la cabeza de ganado, para vincularlas a una tierra que no se utiliza en la producción ganadera.

En cualquier caso, siempre que se desligue de forma clara esta superficie con la necesidad de utilizarla para la alimentación del ganado, no dejamos de estar ante un mal menor.

Prueba de que la producción de cebo intensiva no es un "sistema marginal" en la Unión Europea –si no pretendidamente marginado por los Estados miembros del norte- es que se ha contemplado en la propuesta de Reglamento un "derecho especial de pago" para aquellos productores que no hayan declarado hectáreas o su derecho por las mismas supere una determinada cantidad por hectárea, si bien es imprescindible que se rectifique el texto actual a favor de su compraventa o cesión.

Como decíamos, ligar el pago único a la superficie es un mal menor fundamentalmente frente a la idea peregrina de sustraer recursos de un sector para trasvasarlos a otros sectores incluso de otros países, también llamada "modulación".

El comisario europeo para la Agricultura y Desarrollo Rural, Franz

ES ESENCIAL QUE SE CONTEMPLEN Y AFRONTEN LAS CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES DE NUESTRO SISTEMA DE PRODUCCIÓN

Fischler, explicaba en la presentación inicial de la propuesta de Reforma que modularíamos las ayudas para favorecer el desarrollo rural, y ahora nos encontramos con que a este fin sólo va a destinarse un 6% de las ayudas moduladas, mientras que el resto parece estar destinado a otras OCMs, salvo honrosas excepciones, como reservar parte de este montante a financiar unas auditorías –ahora llamadas "asesorías"- que también impone Bruselas en este texto.

El rechazo por parte de ASOVAC a la propuesta de modulación atiende al hecho de que las ayudas a los productores de vacuno de carne ya están siendo moduladas de forma clara, con un número de derechos de prima especial al vacuno muy inferior a su producción, como demuestran las penalizaciones que habrá que afrontar por el año 2002.

La aplicación de la modulación supondría penalizar doblemente al productor español frente a sus socios comunitarios ya que, además, la mayoría de los productores de vacuno de carne se encuentran en el tramo comprendido entre los 5.000 y los 50.000 euros, de modo que afectará en mayor medida al productor que más profesional sea.

Del mismo modo, prácticamente todas las explotaciones productoras de carne de vacuno entrarán en el régimen de auditorías obligatorias que, a la luz de los últimos documentos de trabajo –en que se hace referencia a piensos, residuos, tratamientos veterinarios o incluso las relaciones contractuales, como conceptos que deberán ser auditados-, probablemente lleven consigo un importante esfuerzo de burocracia y archivo para el ganadero. Así que, tampoco sabemos muy bien, en qué va a quedar la pretendida simplificación burocrática que se supone conllevará el pago único por explotación.

Evidentemente, desde ASOVAC debemos estar de acuerdo con la exigencia del cumplimiento de la normativa actualmente existente en materia de medio ambiente, seguridad alimentaria, seguridad en el trabajo, así como en sanidad y bienestar animal.

No obstante, nos preocupa la escasa definición que han recibido algunos de estos términos, ya que tradicionalmente la legislación comunitaria ha tendido a identificar bienestar con extensificación, por lo que esperamos que cualquier decisión que se tome en este ámbito quede avalada por los estudios científicos oportunos, soportados y admitidos por la Oficina Internacional de Epizootías.

Del mismo modo, esperamos que las normas sobre seguridad alimentaria se basen en criterios científicos, evitando cualquier tentación de proteccionismo comercial de intereses económicos.

La salubridad y seguridad es obligada en la producción de alimentos. El cumplimiento de las normas en materia de seguridad debe ser el primer objetivo de la política agroalimentaria comunitaria, irrenunciable a todos los efectos, y por tanto aplicable tanto a los productos procedentes de la UE, como a las importaciones de terceros países o de materias primas para su fabricación.

En esta línea, la imprecisión en algunos conceptos podría dejarnos, de paso, lejos del alcance de las medidas adicionales previstas para el Refuerzo del Desarrollo Rural que, por otra parte, entendemos que no se aplicarán hasta el año 2007, ya que el dinero destinado a las mismas proviene de la modulación, si bien Bruselas aún no ha presentado un ficha financiera con el impacto económico de esta propuesta, en la que se estudien los fondos retraídos al sector de vacuno, y dónde se plantean dirigirlos.

Las Rutas Turísticas

Hotel
Restaurante
Cafetería
Piscina
Plaza de toros
Rutas 4x4
Rutas a caballo
Helipuerto
Salones para convenciones
Celebraciones con programa de actividades

Autovía de Andalucía
Madrid-Sevilla KM. 265
Tfs. 953 66 18 30/953 66 12 51
fax. 953 66 21 70
LA CAROLINA (Jaén)
E-mail: orellanaperdiz@ctv.es

Orellana Perdiz
Complejo Taurino Turístico